



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
REGISTRO RADICADO 10111.10141

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3136

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-196241/ OANIEL FELIPE HOYOS SERNA
RESPUESTA N°.	SOM-SC-203758 del 06 DE DICIEMBRE DE 2017

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (INCOMPLETA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-196241.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Oueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. CAROLINA
FERNANDEZ

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2017
SDM-SC- 203758

Señor (a):
DANIEL FELIPE HOYOS SERNA
TELÉFONO: 3224805181
CORREO ELECTRÓNICO: mpasto123@hotmail.com
VEREDA COCHA BAJA
CORREGIMIENTO DE GENOY-PASTO NARIÑO

REF: RESPUESTA SDM-196241/2017

Señor Hoyos Serna:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar al ser verificado en el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo a su cargo al interior del Distrito Capital.

De igual forma, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) se observa que el señor **DANIEL FELIPE HOYOS SERNA** identificado con Cédula de Ciudadanía Ni. 1.073.156.266, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito como se observa a continuación.



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señoría (a) identificado(a) con Cédula No. **1073156266 (UNO CERO SIETE TRES UNO CINCO SEIS DOS SEIS SEIS)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 06 de Diciembre de 2017 a las 09:13

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Angie Nathaly Caicedo Sánchez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones. 